

LLEGA INICIATIVA

INICIA DEBATE SOBRE LA DOBLE NACIONALIDAD

La presidenta Claudia Sheinbaum también propone modificar la Ley de Inversión Extranjera para priorizar la seguridad del país

MISAEAL ZAVALA Y JORGE ALMAQUIO GARCÍA

La iniciativa de reforma constitucional para prohibir que aspirantes a la Presidencia de la República o a gubernaturas mantengan doble nacionalidad llegó ayer al Congreso. Informó la titular de la Mesa Directiva del Senado, Laura Itzel Castillo, quien adelantó que será turnada a la Cámara de Diputados.

En sus redes sociales, la senadora morenista comunicó que recibió de la presidenta Claudia Sheinbaum el proyecto de decreto para reformar los artículos 82, 116 y 122 de la Constitución.

"Esta reforma constitucional busca garantizar que quien ejerza la titularidad de estos Poderes no tenga doble nacionalidad y, por tanto, conflicto de interés con una nación extranjera", expresó Castillo.

La iniciativa enviada por la titular del Ejecutivo federal indica textualmente que: "para ser presidente o presidenta se requiere, ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo o hija de padre o madre mexicanos; no tener ni adquirir otra nacionalidad y, en caso de tenerla renunciar a ella previo a solicitar registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley y haber residido en el país al menos durante 20 años".

Asimismo, tiene un candidato, ya que quien ejerza el cargo no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta de la mexicana.

"Quedan comprendidos en esta prohibición el uso de pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado

Reforma en puerta

Se busca prohibir desde la Constitución los candidatos con doble nacionalidad.

2	3	20
Iniciativas envió la presidenta Sheinbaum.	Artículos se modificarán con la propuesta.	Años de residencia en el país como mínimo.

Rosa Icela Rodríguez
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

"Ninguna candidatura, posición o cálculo puede estar por encima de la estabilidad del país, la soberanía nacional y el bienestar de las mayorías"

extranjero, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a la ciudadanía ante este y acogerse a su protección diplomática", precisa la iniciativa.

Aunado a esto, el Congreso también recibió la iniciativa para reformar la Ley de Inversión Extranjera la cual "dota de nuevas atribuciones a la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras a fin de proporcionar mayor certeza jurídica", señaló Castillo.

Si un inversionista extranjero busca participar con más de 49% del capital de una empresa, plantea el documento, dicha comisión tendrá la posibilidad de aceptar, autorizar con recomendaciones o completamente rechazar la propuesta, según el análisis correspondiente en materia de seguridad nacional.

Los sectores sujetos a este mecanismo serían el de energía, minería, comunicaciones, transporte, salubridad, así como el almacenamiento de datos y sistemas digitales.

En revisión

También se plantea facultar a la Comisión de Inversión Extranjera. Podría rechazar propuesta por motivos de seguridad nacional.



LA SECRETARIA de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, acudió a las plenarios de Morena, donde abordó las iniciativas para el próximo periodo legislativo y el inicio del proceso electoral 2027.

LLAMADO A LA UNIDAD

Al mismo tiempo, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, explicó que no hay iniciativas preferenciales por parte de la mandataria federal, si bien hizo un llamado a la unidad al interior de Morena. Esto al acudir a las reuniones plenarias de los senadores y diputados del partido.

Tras concluir una encerrona con los senadores de Morena, la funcionaria federal indicó que, por parte de Sheinbaum, "solamente hay un reconocimiento por su trabajo. También hablamos de que vi en el grupo parlamentario, vi también mucho compromiso. Vienen muchas iniciativas".

Por su parte, el jefe de la bancada de Morena en el Senado, Ignacio Mier Velazco, expuso que fue una asamblea por la unidad y la altura de miras, así como la responsabilidad de lo que significa para el segundo piso.

"Que el Senado de la República, el Estado mexicano tenga en su mayoría no solamente cohesión, sino además tengamos

la visión de lo que conviene hoy a México, es que las senadoras y los senadores estemos en la misma tesitura que la presidenta de México Claudia Sheinbaum, por eso damos inicio a esta sesión, unidos y cuestionados y decirle que la agenda legislativa tiene como prioridad las iniciativas que nos envíe el Ejecutivo Federal", expresó.

Al inaugurar la reunión plenaria también se habló de que las iniciativas que envíen los senadores deben tener concordancia con el plan de desarrollo y con los propósitos de la Cuarta Transformación.

Posteriormente, ante los diputados federales de Morena, Rodríguez Velazquez llamó a tener una conducta de altura y privilegiar tanto la estabilidad del país como la soberanía nacional.

"El proceso electoral que se aproxima pondrá a prueba el movimiento. Habrá competencia como corresponde a una democracia, habrá legítimas aspiraciones y definiciones partidistas, pero ninguna candidatura, posición o cálculo

puede estar por encima de la estabilidad del país, la soberanía nacional y el bienestar de las mayorías. En los momentos decisivos, debemos recordar que los cargos son transitorios y que el mandato del pueblo es permanente. Ninguna posición vale la división del movimiento. Ninguna medición electoral justifica apartarnos de nuestros principios. Ninguna ambición individual puede estar por encima de México", apuntó.

En su participación en la plenaria, también advirtió que "nadie puede servirse del movimiento para obtener privilegios, proteger intereses personales o vulnerar la ley. Mantener esa frontera ética es responsabilidad de todas y de todos nosotros".

Así, señaló que el objetivo es cuidar el legado de Andrés Manuel López Obrador y respaldar a la presidenta Sheinbaum para mantener el rumbo de la transformación, que es que el interés superior del pueblo de México esté siempre por encima de cualquier interés personal o de partido. "

En el Congreso, la reforma para prohibir la doble nacionalidad a candidatos

**ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA**

La reforma constitucional que prohíbe a los aspirantes a la Presidencia de la República, a los gobiernos estatales y a la Ciudad de México contar con doble nacionalidad y, en caso de tenerla, renunciar formalmente a la concedida por un gobierno extranjero, fue remitida ayer por la titular del Ejecutivo a la Comisión Permanente.

La iniciativa —que fue turnada por la aún presidenta de ese órgano del Congreso, Laura Itzel Castillo, a la Cámara de Diputados— establece que quien se encuentre en esa situación deberá renunciar a la nacionalidad extranjera antes del registro de su candidatura ante la autoridad electoral. La renuncia no se ceñirá únicamente a una declaración ante las autoridades mexicanas.

En esa reforma a los artículos 82, 116 y 122 se especifica que la legislación secundaria asegurará que la renuncia comprenda también las actuaciones necesarias ante el Estado extranjero que le concedió la otra nacionalidad, de forma que exista certeza sobre la exclusividad del vínculo jurídico exigido para ejercer el cargo.

Tales previsiones, se detalla, son necesarias a fin de que el requisito constitucional no opere exclusivamente al momento de la elección, sino que se mantenga durante todo el ejercicio de la función. “La lealtad exclusiva que se exige para acceder al cargo debe conservarse mientras existe la responsabilidad pública”.

En la exposición de motivos se precisa que esa disposición no significa poner en duda la identidad, patriotismo o compromiso con México de las personas que poseen dos o más nacionalidades, “en atención a la realidad de quienes, por razones familiares, migratorias o personales, mantienen vínculos con otro país”.

La doble nacionalidad, se recalca, “es una realidad legítima reconocida por nuestro marco constitucional. Sin embargo, la cuestión es distinta cuando una persona decide aspira a encabezar el Poder Ejecutivo, ya que asume una responsabilidad directamente vinculada con la soberanía nacional”.

De ahí que “la reforma propone establecer expresamente que quien ejerce la Presidencia de la República no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante una autoridad extranjera, una nacionalidad distinta a la mexicana”.